REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE Ibagué Tolima., Febrero Diecisiete (17) de Dos Mil Veintitrés (2023)

Proceso:

Ejecutivo.

Radicado:

73001418900520200002400.

Demandante: BANCO POPULAR S.A.

Demandado: JESUS DAVID GARCIA INDAVUR.

Conforme a lo peticionado en escrito del 24 de Enero de los corrientes, que antecede, reconózcase personería jurídica a la abogada ANGELA PATRICIA ESPAÑA MEDINA, como apoderada judicial de la parte demandante BANCO POPULAR S.A., al tenor y para los efectos del memorial poder conferido y allegado el 13 de Diciembre de 2021.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL **IBAGUE-TOLIMA**

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado No. 006 fijado en la secretaría del juzgado hoy 20 de febrero de 2023 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ